

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****7901** *INPROGAMAR, S.A.*

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad INPROGAMAR, S.A., celebrada el 4 de diciembre de 2020, acordó, por unanimidad, aprobar el Balance de Transformación, la adaptación de los Estatutos sociales y la Transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse INPROGAMAR, S.L.

Madrid, 4 de diciembre de 2020.- La Administradora única, María Nieves Martín García.

ID: A200064045-1